ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 07/2015 PARA EL "SERVICIOS FUNERARIOS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 26 días del mes de mayo del dos mil quince, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 07/2015 para "SERVICIOS FUNERARIOS", estando presentes los señores; **Lic. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raúl Eduardo Vera,** Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 25 de mayo del 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: JARDIN DE LA PAZ y FUNERARIA SANTO DOMINGO, razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar estas ofertas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) FUNERARIA SANTO DOMINGO

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs.70.000.000 (Guaraníes setenta millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) JARDIN DE LA PAZ

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 315.000.000 (Guaraníes trescientos quince millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. Planilla comparativa de precios

					OFERENTE FUNERARIA SANTO DOMINGO		OFERENTE JARDIN DE LA PAZ	
Item	Descripcion	U/M	Presentación	Cant.	Unitario	Total	Unitario	Total
1	Servicios Funerarios	Un	Unidad	70	1.000.000	70.000.000	4.500.000	315.000.000
TOTAL						70.000.000		315.000.000

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **FUNERARIA SANTO DOMINGO**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

CAPACIDAD TECNICA	
➢ El oferente deberá contar con instalaciones adecuadas para la fabricación y almacenamiento de ataúdes, en cantidad necesaria para abastecer los requerimientos de la Gobernación. ➢ Los servicios ofrecidos deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo "C". ➢ Deberá contar con personal calificado para el trabajo de formolización de cuerpos, fabricación de ataúdes, chofer, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en el rubro, lo cual deberá ser demostrado con la copia de los currículos de por lo menos dos de los profesionales ofrecidos. ➢ Deberá contar con vehículos fúnebres, con chofer para el traslado de los cuerpos al lugar que la Gobernación indique.	CUMPLE
EXPERIENCIA	
➢ Experiencia en la fabricación de Ataúdes, formolización de cuerpos, traslados de coches fúnebres en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) de los últimos 2 (dos) años (2013 y 2014) que en promedio alcancen por lo menos el 60 % de su oferta. El comité de evaluación podrá solicitar o verificar la autenticidad de los documentos presentados por el oferente, para cuyo efecto, podrá constituirse en el domicilio del oferente.	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **FUNERARIA SANTO DOMINGO de Cesar Domingo Duarte Staufer** para SERVICIOS FUNERARIOS, por valor de Gs. **70.000.000 (GUARANIES SETENTA MILLONES)** por ser la oferta más baja, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.015.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú